


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2588264551		

No. GS-2026 - - ARLOF – GRULO – 20.1

Fusagasugá, 13 de febrero de 2026

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
 Director Escuela
 Calle 19 - 50 - 24 Barrio Gran Colombia
 Fusagasugá

ASUNTO: corrección informe de supervisión Orden de Compra 157278 mes reportado enero.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	30/12/2025	Hasta	13/02/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-010608-ESSUM del 09/12/2025, el señor coronel JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de Director de Escuela, nombró como supervisor de la Orden de Compra al señor intendente jefe, Diego Armando García Villanueva.
 - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
- Comunicación Oficial No. GS-2025-011178-ESSUM de fecha 30 de diciembre de 2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Orden de compra No.	Orden de compra 157278
instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PELUQUERIA PARA EL CORTE DE CABELLO DEL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QUE INTEGRAN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
Contratista	SUMIMAS S.A.S.
Representante legal	MARIA ISABEL ROBLEDO MANUEL GUTIERREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$3.336.170,00 pesos.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.336.170,00 pesos.
Plazo de ejecución inicial	25 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-010608-ESSUM del 09/12/2025, el señor coronel, JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de Director de Escuela, nombró como supervisor de la Orden de Compra al señor intendente jefe, Diego Armando García Villanueva.
- Para el periodo de la supervisión de la orden de compra mencionada, el suscrito recepciona los bienes con el almacenista de intendencia, en acta de recepción de bienes 058 el día 29 de diciembre de 2025
- Se recepcionaron facturas electrónicas SMVP 126812 por un valor neto de \$3.336.171,00 pesos y Nota crédito SUMC 4587, por un valor neto de \$1.00 pesos se realiza constancia de recibido a satisfacción No. 001 y se acepta la factura en SIIF.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Las obligaciones del contratista están descritas en la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal E. Entrega.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.	SI	SUMIMAS S.A.S. entregó los bienes objeto del proceso de contratación dentro del plazo establecido en la orden de compra.
Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.	N/A	La Escuela de Policía no requirió entregas parciales.
Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.	N/A	No se tienen inconformidades con los productos recibidos.
Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.	N/A	SUMIMAS S.A.S. no informó déficit en su inventario, razón por la que se entregaron los bienes en su totalidad.
Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.	N/A	No se cometieron errores en la orden de compra.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GSF01-LIMPIÓN TOALLA BLANCA 40*70CM 1001629 CANTIDAD 53.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.
GSF01-TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJADOBLE NATURAL 150 HOJAS 1004586 CANTIDAD 60.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.
GSF01-ATOMIZADOR BARBERÍA METALIZADO X250 ML 1003995 CANTIDAD 6.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

GSF01-ESTUCHE PEINETAS SET X 10UNIDADES 1003960 CANTIDAD 10.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.
GSF01-ALCOHOL ANTISEPTICO PROASEO 70% 1001355 CANTIDAD 5.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.
GSF01-ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1 90ML 1001189 CANTIDAD 40.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.
GSF01-GUANTE NITRILO TALLA L NEGRO CJ100 1001261 CANTIDAD 26.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.
GSF01-RESPIRADOR M920V N95 1004461 CANTIDAD 80.0	SI	Elemento recibido en especificación y en cantidad.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (25) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato. restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


Se realizó justificación de reserva presupuestal mediante comunicación oficial GS-2025-010977-ESSUM y GS 2025010975-ESSUM, toda vez que no hay disponibilidad de cupo PAC para realizar el trámite de los compromisos de la orden de compra 157278.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.336.170,00	100%
Valor total de las entregas	\$3.336.170,00	100%
Valor total facturado	\$3.336.170,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	\$ 0
Valor pagado	\$3.336.170,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	\$ 0

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$3.336.171,00	29/12/2025	\$3.336.171,00	SMVP 126812	\$3.336.170,00	\$166.988,00	10450126
001	-\$1.00	29/12/2025	NOTA CREDITO	SUMC 4587			

Nota: Se comenta que el valor de deducciones corresponde a \$166.988,00, pero se aclara que se realizó un solo pago como se evidencia en la orden de pago 10450126.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

Los elementos fueron recepcionados conforme a lo establecido en la orden de compra No.157278 por parte del contratista, por tanto, no se realizan recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Grado y Nombre: **N DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA**
 Supervisor Orden de compra no.157278
 Correo electrónico: diego.garcia4168@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3104834389